



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR:**
PS-75/2021

DENUNCIANTE:
PARTIDO ACCION NACIONAL

DENUNCIADO:
CARMEN LIDIA SALAZAR GUERRA Y
OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:
IEEBC/UTCE/PES/92/2021

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1371/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original IEEBC/UTCE/PES/92/2021 y el informe circunstanciado remitido por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, relativo a la denuncia interpuesta por "Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante propietario del Partido Acción Nacional, en contra de Carmen Lidia Salazar Guerra, en su carácter de candidato a la presidencia municipal de Ensenada, Baja California, por violación a las reglas de propaganda electoral por la vulneración a los derechos de la niñez y actos anticipados de campaña, así como al partido Político Fuerza por México, por culpa in vigilando.

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo la clave **PS-75/2021**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente al Magistrado que Suscribe, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

Así lo acordó y firma Maestro **Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet y por lista. **CUMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS